

18 de marzo de 2020

## Los jóvenes empresarios siguen “en la cuneta” y pagando impuestos

---

Desde la Asociación de Jóvenes Empresarios del Principado de Asturias (AJE Asturias) y la Confederación Española de Jóvenes Empresarios (CEAJE) estamos comprometidos con la protección de la salud y la seguridad de los ciudadanos de nuestro país y queremos expresar todo nuestro apoyo a las medidas adoptadas por el Gobierno para facilitar la contención del COVID-19 en España.

Somos conscientes de que vivimos una complicada situación emergencia sanitaria. Por eso, en primer lugar, queremos reconocer el invaluable esfuerzo del personal sanitario, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de los ciudadanos, y de todos aquellos trabajadores y sectores productivos que, con su trabajo y esfuerzo diario, contribuyen a frenar la enfermedad y a cuidar y proteger a las personas, sobre todo las más vulnerables.

Sin embargo, también consideramos que la excepcionalidad provocada por la declaración del Estado de alarma y la grave **incertidumbre económica**, exigen que los gobiernos, en todos los niveles de la Administración, estén a la altura de las circunstancias y aprueben **medidas urgentes** en materia laboral, económica y fiscal.

Desgraciadamente, el Gobierno de España ha olvidado a un colectivo muy vulnerable en estos momentos, los 3.200.000 autónomos que fueron un agente imprescindible en la salida de la crisis económica de 2008 y que se han quedado, una vez más, en la cuneta, olvidados y abandonados.

La flexibilización del proceso de ERTES nos permitirá amortiguar esta situación y cumplir con uno de nuestros principales objetivos, mantener los puestos de trabajo y la estabilidad económica de nuestro entorno.

Aún así, ningún autónomo que a día de hoy no pueda ejercer su actividad va a recibir un solo euro de ayuda, ni tampoco verá reducida su carga impositiva.

AJE Asturias y CEAJE consideran que un plan de medidas por valor del 20% de nuestro PIB - en el que no se ha reducido un solo euro la presión fiscal sobre los autónomos y las Pymes - es **claramente ineficaz e insuficiente**.

No tiene ningún sentido que los empresarios continuemos pagando impuestos cuando, en muchos casos, nuestra actividad está completamente bloqueada. Tenemos que afrontar la cuota de autónomos, las cotizaciones a la Seguridad social, el pago del IVA y un sinfín de cargas fiscales que parecen haber sido olvidadas por el Gobierno.

Ahora, más que nunca, debería ser el momento de destinar recursos a reducir los porcentajes fiscales, de lo contrario, destruiremos un elevado porcentaje de nuestro tejido empresarial y, consecuentemente, veremos aumentar de manera incontrolable las cifras del paro.

Ignacio Calviño, como presidente de AJE Asturias y en representación del empresariado joven asturiano, manda un mensaje contundente al respecto: “Somos conscientes de que nos encontramos inmersos en una crisis sanitaria grave, pero también debemos serlo de que ésta se convertirá en semanas en una crisis económica y empresarial. Es por tanto el momento de adoptar las medidas necesarias para paliar sus efectos y evitar que la actividad empresarial se vea irremediablemente afectada. Los autónomos y las pymes necesitan sobrevivir a esta crisis y además de su valentía para enfrentarse a ella necesitan medidas urgentes de apoyo”

En definitiva, los jóvenes empresarios le exigimos al Gobierno que continúe trabajando en un segundo plan, que se apruebe de forma inmediata, que incluya, entre otras, las siguientes medidas:

- Aumento del aplazamiento del pago del IVA del primer trimestre de 2020 a 12 meses, sin intereses o supresión del mismo mientras dure el cierre.

- **Suspensión del pago de la cuota de autónomos** durante dos meses o tres, en función de la duración de la situación de alarma.
- **Aplazamiento de las cuotas de la Seguridad Social** a 6 meses sin intereses.
- Creación de **líneas de financiación** para circulante a tipo “cero”.
- Que la **causa de fuerza mayor** para justificar los ERTes se reconozca para todas las empresas de aquellos sectores cuya actividad está limitada por el Real Decreto 463/2020, así como para las del resto de sectores que, a pesar de no estar directamente afectadas por el estado de alarma, justifiquen debidamente el descenso de su actividad.
- Y si la situación se prolonga, **bajada de los tipos impositivos en el IRPF e Impuesto de Sociedades** para autónomos y Pymes.

#### JUNTA DIRECTIVA DE AJE ASTURIAS

Más información: **AJE Asturias 985 34 92 38 / 618 574 556**

Mail: [info@ajeasturias.com](mailto:info@ajeasturias.com)